

	Pesetas
39. Ampliación de plazas en la Guardería Infantil Municipal de Villanueva de Algaidas: Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local. Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ...	1.392.700 1.392.700
40. Continuidad de la ampliación de plazas en la Guardería Infantil Municipal de Mollina, financiada de 1992 a 1997, ambos inclusive: Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local. Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ...	4.663.500 4.663.500
41. Continuidad de la ampliación de plazas y horario en la Guardería Infantil Municipal de Campillos, financiadas de 1994 a 1997, ambos inclusive: Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local. Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ...	3.663.309 3.663.308
42. Continuidad de la ampliación de plazas en la Guardería Infantil Municipal de Cuevas de San Marcos, financiada de 1994 a 1997, ambos inclusive: Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local. Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ...	1.801.071 1.801.070
43. Continuidad de la ampliación de plazas en la Guardería Infantil Municipal de Pizarra, financiada de 1994 a 1997, ambos inclusive: Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local. Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ...	1.849.132 1.849.132
<i>Sevilla</i>	
44. Ampliación de horario en el Centro de Educación Infantil El Parque, de Pilas: Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local. Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ...	2.040.944 2.040.944
45. Ampliación de plazas en la Guardería Infantil de La Rinconada: Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local. Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ...	712.050 712.050
46. Continuidad de la Escuela Infantil de Paradas, financiadas en 1990, 1992 y 1993: Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local. Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ...	7.561.763 2.760.726
47. Continuidad de la transformación de la Guardería Infantil temporera de Martín de la Jara en permanente, financiada de 1990 a 1997, ambos inclusive: Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local. Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ...	6.100.645 4.503.310
48. Continuidad del Centro de Educación Infantil El Parque, de Pilas, financiado de 1990 a 1997, ambos inclusive: Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local. Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ...	2.269.661 2.269.661
49. Continuidad de la ampliación de plazas en la Guardería Infantil de Burguillos, financiada en 1990 y de 1992 a 1997, ambos inclusive: Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local. Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ...	2.434.110 2.434.110
50. Continuidad de la ampliación de plazas en la Guardería Infantil Municipal de Puebla de los Infantes, financiada en 1990 y de 1994 a 1997, ambos inclusive: Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local. Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ...	5.813.584 4.503.310
51. Continuidad de la ampliación de atención a grupo de edad en la Guardería Infantil de Alanis, financiada de 1991 a 1997, ambos inclusive: Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local. Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ...	1.008.000 727.085

	Pesetas
52. Continuidad de la ampliación de atención a grupo de edad en la Guardería Infantil de Castilblanco de los Arroyos, financiada de 1991 a 1997, ambos inclusive: Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local. Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ...	4.000.000 4.000.000
53. Continuidad de la ampliación de horario en la Guardería Infantil de Navas de la Concepción, financiada de 1991 a 1997, ambos inclusive: Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local. Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ...	2.480.625 2.480.625
54. Continuidad del Programa de Actividades Extraescolares Lúdico-Recreativas en la Guardería Infantil de Las Cabezas de San Juan, financiado de 1992 a 1997, ambos inclusive: Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local. Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ...	1.164.390 1.164.390
55. Continuidad de la transformación de la Guardería Infantil temporera de Lantejuela, financiada en 1993: Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local. Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ...	4.203.789 4.203.789
56. Continuidad de la ampliación de horario en la Guardería Infantil de La Rinconada, financiada de 1994 a 1997, ambos inclusive: Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local. Aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ...	12.451.826 2.500.000
Total aportación Comunidad Autónoma y Corporaciones Locales	321.018.099
Total aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	172.249.425

5736

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Cantabria para la realización de actuaciones encaminadas al desarrollo del Plan Estatal del Voluntariado, 1997-2000.

Suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Cantabria un Convenio de colaboración para la realización de actuaciones encaminadas a desarrollar el Plan Estatal del Voluntariado, 1997-2000, y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto dos del artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de febrero de 1999.—El Secretario general técnico, Julio Sánchez Fierro.

ANEXO

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Cantabria para la realización de actuaciones encaminadas al desarrollo del Plan Estatal del Voluntariado, 1997-2000

En Madrid, a 28 de diciembre de 1998.

REUNIDOS

De una parte, el excelentísimo señor don Javier Arenas Bocanegra, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, nombrado por Real Decreto 762/1996, de 5 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 110, del 6), en nombre y representación de la Administración General del Estado, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de julio de 1998, sobre competencia para celebrar Convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Y, de otra parte, el excelentísimo señor don Jaime del Barrio Seoane, Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, nombrado por Decreto de 24 de julio de 1995, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad para obligarse y convenir, y

MANIFIESTAN

Primero.—Que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en cuanto impulsor y coordinador de la política de voluntariado social del Gobierno, tiene prevista la realización de diversas actividades durante el año 1998 con objeto de poner en marcha y desarrollar el Plan Estatal del Voluntariado, 1997-2000, aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de julio de 1997.

Segundo.—Que la Comunidad Autónoma de Cantabria tiene asumidas competencias en materia de voluntariado social y está interesada en colaborar en el desarrollo del Plan Estatal del Voluntariado como puso de manifiesto, dándole su apoyo, en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales celebrada el día 24 de junio de 1997.

Tercero.—Que, de acuerdo con lo establecido en la regla cuarta del apartado dos del artículo 153 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada al mismo por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, esta colaboración puede articularse a través de la suscripción del correspondiente Convenio.

Por lo que ambas partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerdan suscribir el presente Convenio de colaboración, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.—El presente Convenio tiene por objeto la colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el desarrollo de los proyectos y actividades que se especifican en el anexo que a este Convenio se acompaña, con objeto de poner en marcha las actuaciones previstas en el Plan Estatal del Voluntariado, 1997-2000.

Segunda.—La Comunidad Autónoma de Cantabria desarrollará los programas y actividades a que hace referencia la cláusula anterior, por sí sola o en colaboración con otras entidades públicas y privadas interesadas en coadyuvar en el desarrollo del plan estatal.

Tercera.—La Comunidad Autónoma de Cantabria aportará la cantidad de 2.817.529 pesetas, para hacer frente a los costes de los correspondientes proyectos y actividades.

Cuarta.—El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con cargo a su dotación presupuestaria 19.04.313-L 458 para el ejercicio de 1998, aportará la cantidad de 2.817.529 pesetas como participación en la realización de los citados proyectos y actividades.

Quinta.—Tras la firma del presente Convenio, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales procederá a transferir a la Comunidad Autónoma de Cantabria la cantidad prevista en la cláusula cuarta de este Convenio o la que reste por transferir en ese momento hasta dicha cantidad, si se hubiese efectuado anteriormente la transferencia de alguna cantidad al amparo de lo previsto en el último párrafo del Acuerdo del Consejo de Ministros del día 13 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo).

Sexta.—La Comunidad Autónoma deberá:

a) Aplicar los fondos previstos en las cláusulas tercera y cuarta a los gastos correspondientes a la ejecución y desarrollo de los proyectos y actividades previstos en el anexo a este Convenio de colaboración.

b) Informar de la puesta en marcha de los mismos y proporcionar al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la información que recabe en relación con el presente Convenio.

c) Elaborar los documentos necesarios que permitan recoger los datos técnicos sobre los proyectos y actividades financiados.

d) Remitir, al finalizar la vigencia del Convenio, un estado comprensivo de las obligaciones reconocidas y de los pagos realizados, de acuerdo con lo dispuesto en la nueva redacción del artículo 153 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

e) Comunicar cualquier propuesta de modificación que pudiera surgir en el desarrollo y ejecución de los proyectos y actividades, tanto las referidas al contenido como a la forma, plazos de ejecución, etc., con el fin

de acordar conjuntamente con el Ministerio la aceptación expresa de cualquier variación en el desarrollo de los proyectos.

Cualquier propuesta de modificación habrá de estar suficientemente motivada y deberá plantearse con carácter inmediato a la aparición de las circunstancias que la justifiquen y siempre con anterioridad al momento en que finalice el plazo de ejecución del proyecto o actividad de que se trate.

Séptima.—La Comunidad Autónoma elaborará, al finalizar la vigencia del Convenio, una memoria financiera y técnica de cada proyecto o actividad que recoja, al menos, los siguientes puntos:

Fecha de puesta en marcha y de realización.

Actividades realizadas.

Resultados obtenidos.

Datos estadísticos.

Información económica.

Recursos utilizados.

Otras colaboraciones obtenidas.

Dificultades y propuestas.

Valoración del proyecto o actividad.

Octava.—Para el seguimiento del presente Convenio, la Comunidad Autónoma de Cantabria designará un representante en la Comisión de Seguimiento del Plan Estatal del Voluntariado, formada por representantes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y un representante por cada una de las Comunidades Autónomas que firmen los correspondientes Convenios de colaboración.

La Comisión de Seguimiento tendrá como funciones velar por el cumplimiento de lo establecido en los Convenios, tratando de resolver las cuestiones que se planteen durante la ejecución de los mismos, prestar asistencia a las Administraciones firmantes y determinar los documentos técnicos e informes necesarios para la ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos y actividades.

Los representantes del Ministerio serán designados por la Directora general de Acción Social, del Menor y de la Familia, y el representante de la Comunidad Autónoma por el/la Director/a general competente.

Novena.—En toda la publicidad y difusión que se realice sobre los proyectos y actividades derivados del presente Convenio se hará constar expresamente que éstos se llevan a cabo en virtud de la colaboración establecida entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Cantabria, con independencia de otras posibles colaboraciones que, en su caso, pudieran obtenerse.

Décima.—La duración del Convenio se establece para el año 1998 y su correspondiente ejercicio económico, dado que al mismo se refieren las dotaciones presupuestarias de que cada parte dispone para su financiación.

Igualmente, el Convenio se extinguirá en caso de incumplimiento por alguna de las partes firmantes de los compromisos asumidos en el mismo. En este caso, deberán reintegrarse las cantidades que se hubieran percibido y que no se hubieran destinado a los proyectos y actividades previstos.

Undécima.—Este Convenio se encuentra excluido del ámbito de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 3.1.c) de dicho texto legal.

Duodécima.—Dada la naturaleza administrativa del presente Convenio, las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse en su ejecución se solventarán ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Diligencia: Para hacer constar que este Convenio ha sido informado por el Servicio Jurídico de la Administración General del Estado-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fecha 17 de julio de 1998.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio en duplicado ejemplar, quedándose uno en poder de cada parte, en el lugar y fecha antes indicados.—El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas Bocanegra.—El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Jaime del Barrio Seoane.

ANEXO

Proyecto: Publicación Guía Autonómica del Voluntariado

Contenido del proyecto: Difundir y canalizar la actividad voluntaria realizada en el ámbito de la Comunidad Autónoma mediante la edición de una guía de voluntariado —reeditar y actualizar—.

Actividades	Calendario de realización	Localización territorial
Publicación de 1.000 ejemplares.		Autonómico.

Presupuesto del proyecto

	Pesetas
Financiación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	200.000
Financiación Comunidad Autónoma	200.000
Otra financiación	—
Coste total	400.000

Desglose de gastos

	Pesetas
Gastos corrientes:	
Personal	—
Actividades	—
Gastos de inversión	
Otros (dietas y gastos de viaje, gestión y administración, etcétera)	—

Tipo de gestión(*): Pública.

(*) Indicar: Exclusivamente pública, concertada con otras organizaciones públicas, concertada con organizaciones privadas y, en su caso, cuáles.

Proyecto: Curso de Formación de Voluntarios

Contenido del proyecto: Realización de dos cursos de carácter formativo con contenido específico a los ámbitos de marginación, tercera edad y pobreza.

Actividades	Calendario de realización	Localización territorial
Dos cursos de 20 personas cada uno.	4.ª semana de noviembre.	Local, Santander.
	1.ª semana de diciembre.	Local, autonómica.

Presupuesto del proyecto

	Pesetas
Financiación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	200.000
Financiación Comunidad Autónoma	200.000
Otra financiación	—
Coste total	400.000

Desglose de gastos

	Pesetas
Gastos corrientes:	
Personal	300.000
Actividades	—
Gastos de inversión	
Otros (dietas y gastos de viaje, gestión y administración, etcétera)	—

Tipo de gestión(*): Concertada con organización privada CIAS.

(*) Indicar: Exclusivamente pública, concertada con otras organizaciones públicas, concertada con organizaciones privadas y, en su caso, cuáles.

Proyecto: Curso de Drogodependencias para Formación de Voluntarios

Contenido del proyecto: Realización de dos cursos de carácter formativo con contenidos específicos en el área de las drogodependencias, posibilitando cumplir la acción voluntaria de forma satisfactoria.

Actividades	Calendario de realización	Localización territorial
Dos cursos de 20 personas cada uno.	2.ª quincena de noviembre.	Autonómica.

Presupuesto del proyecto

	Pesetas
Financiación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	200.000
Financiación Comunidad Autónoma	200.000
Otra financiación	—
Coste total	400.000

Desglose de gastos

	Pesetas
Gastos corrientes:	
Personal	300.000
Actividades	—
Gastos de inversión	
Otros (dietas y gastos de viaje, gestión y administración, etcétera)	—

Tipo de gestión(*): Concertada con organización privada «Asociación Interdisciplinaria Drogodependencias Cantabria».

(*) Indicar: Exclusivamente pública, concertada con otras organizaciones públicas, concertada con organizaciones privadas y, en su caso, cuáles.

Proyecto: Jornada presentación voluntariado

Contenido del proyecto: Celebración de jornadas en la ciudad de Santander con objeto de difundir, promocionar y debatir los contenidos propios del Plan Nacional de Voluntariado.

Actividades	Calendario de realización	Localización territorial
Tres jornadas, ponencias y mesas redondas.	2, 3 y 4 de diciembre.	Santander.

Presupuesto del proyecto

	Pesetas
Financiación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	500.000
Financiación Comunidad Autónoma	500.000
Otra financiación	—
Coste total	1.000.000

Desglose de gastos

	Pesetas
Gastos corrientes:	
Personal	—
Actividades	—
Gastos de inversión	
Otros (dietas y gastos de viaje, gestión y administración, etcétera)	—

Tipo de gestión(*): Pública.

(*) Indicar: Exclusivamente pública, concertada con otras organizaciones públicas, concertada con organizaciones privadas y, en su caso, cuáles.

Proyecto: Curso de Formación del Voluntariado

Contenido del proyecto: Celebración de un curso dirigido a formación de voluntarios con objeto de obtener un conocimiento integral de la acción social, del voluntario, del voluntariado y la marginación social.

Actividades	Calendario de realización	Localización territorial
Un curso de cuarenta horas.		Santander.

Presupuesto del proyecto

	Pesetas
Financiación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	125.000
Financiación Comunidad Autónoma	125.000
Otra financiación	—
Coste total	250.000

Desglose de gastos

	Pesetas
Gastos corrientes:	
Personal	—
Actividades	—
Gastos de inversión	—
Otros (dietas y gastos de viaje, gestión y administración, etcétera)	—

Tipo de gestión(*): Concertada con organización privada «Escuela de Tiempo Libre Santos Mártires».

(*) Indicar: Exclusivamente pública, concertada con otras organizaciones públicas, concertada con organizaciones privadas y, en su caso, cuáles.

Proyecto: Difusión actividad voluntaria con Corporación Local. Camargo

Contenido del proyecto: Fomento y difusión de la actividad voluntaria a la población de la Corporación Local con el objetivo básico de información, formación y sensibilización en la actividad voluntaria.

Actividades	Calendario de realización	Localización territorial
Charlas, cursos y campañas.		Local.

Presupuesto del proyecto

	Pesetas
Financiación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	122.500
Financiación Comunidad Autónoma	122.500
Otra financiación	—
Coste total	245.000

Desglose de gastos

	Pesetas
Gastos corrientes:	
Personal	—
Actividades	—
Gastos de inversión	—
Otros (dietas y gastos de viaje, gestión y administración, etcétera)	—

Tipo de gestión(*): Concertada con otra entidad pública.

(*) Indicar: Exclusivamente pública, concertada con otras organizaciones públicas, concertada con organizaciones privadas y, en su caso, cuáles.

Proyecto: Difusión actividad voluntaria con Corporación Local. El Astillero

Contenido del proyecto: Fomento y difusión de la actividad voluntaria a la población de la Corporación Local con el objetivo básico de información, formación y sensibilización en la actividad voluntaria.

Actividades	Calendario de realización	Localización territorial
Charlas, cursos y campañas.		Local.

Presupuesto del proyecto

	Pesetas
Financiación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	122.500
Financiación Comunidad Autónoma	122.500
Otra financiación	—
Coste total	245.000

Desglose de gastos

	Pesetas
Gastos corrientes:	
Personal	—
Actividades	—
Gastos de inversión	—
Otros (dietas y gastos de viaje, gestión y administración, etcétera)	—

Tipo de gestión(*): Concertada con otra entidad pública.

(*) Indicar: Exclusivamente pública, concertada con otras organizaciones públicas, concertada con organizaciones privadas y, en su caso, cuáles.

Proyecto: Difusión actividad voluntaria con Corporación Local. Torrelavega

Contenido del proyecto: Fomento y difusión de la actividad voluntaria a la población de la Corporación Local con el objetivo básico de información, formación y sensibilización en la actividad voluntaria.

Actividades	Calendario de realización	Localización territorial
Charlas, cursos y campañas.		Local.

Presupuesto del proyecto

	Pesetas
Financiación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	122.500
Financiación Comunidad Autónoma	122.500
Otra financiación	—
Coste total	245.000

Desglose de gastos

	Pesetas
Gastos corrientes:	
Personal	—
Actividades	—
Gastos de inversión	—
Otros (dietas y gastos de viaje, gestión y administración, etcétera)	—

Tipo de gestión(*): Concertada con otra entidad pública.

(*) Indicar: Exclusivamente pública, concertada con otras organizaciones públicas, concertada con organizaciones privadas y, en su caso, cuáles.

Proyecto: Difusión actividad voluntaria con Corporación Local. Reinosa

Contenido del proyecto: Fomento y difusión de la actividad voluntaria a la población de la Corporación Local con el objetivo básico de información, formación y sensibilización en la actividad voluntaria.

Actividades	Calendario de realización	Localización territorial
Charlas, cursos y campañas.		Local.

Presupuesto del proyecto

	Pesetas
Financiación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	122.500
Financiación Comunidad Autónoma	122.500
Otra financiación	—
Coste total	245.000

Desglose de gastos

	Pesetas
Gastos corrientes:	
Personal	—
Actividades	—
Gastos de inversión	—
Otros (dietas y gastos de viaje, gestión y administración, etcétera)	—

Tipo de gestión(*): Concertada con otra entidad pública.

(*) Indicar: Exclusivamente pública, concertada con otras organizaciones públicas, concertada con organizaciones privadas y, en su caso, cuáles.

Proyecto: Difusión actividad voluntaria con Corporación Local. Santoña

Contenido del proyecto: Fomento y difusión de la actividad voluntaria a la población de la Corporación Local con el objetivo básico de información, formación y sensibilización en la actividad voluntaria.

Actividades	Calendario de realización	Localización territorial
Charlas, cursos y campañas.		Local.

Presupuesto del proyecto

	Pesetas
Financiación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	122.500
Financiación Comunidad Autónoma	122.500
Otra financiación	—
Coste total	245.000

Desglose de gastos

	Pesetas
Gastos corrientes:	
Personal	—
Actividades	—
Gastos de inversión	—
Otros (dietas y gastos de viaje, gestión y administración, etcétera)	—

Tipo de gestión(*): Concertada con otra entidad pública.

(*) Indicar: Exclusivamente pública, concertada con otras organizaciones públicas, concertada con organizaciones privadas y, en su caso, cuáles.

Proyecto: Difusión actividad voluntaria con Corporación Local. Laredo

Contenido del proyecto: Fomento y difusión de la actividad voluntaria a la población de la Corporación Local con el objetivo básico de información, formación y sensibilización en la actividad voluntaria.

Actividades	Calendario de realización	Localización territorial
Charlas, cursos y campañas.		Local.

Presupuesto del proyecto

	Pesetas
Financiación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	122.500
Financiación Comunidad Autónoma	122.500
Otra financiación	—
Coste total	245.000

Desglose de gastos

	Pesetas
Gastos corrientes:	
Personal	—
Actividades	—
Gastos de inversión	—
Otros (dietas y gastos de viaje, gestión y administración, etcétera)	—

Tipo de gestión(*): Concertada con otra entidad pública.

(*) Indicar: Exclusivamente pública, concertada con otras organizaciones públicas, concertada con organizaciones privadas y, en su caso, cuáles.

Proyecto: Difusión actividad voluntaria con Corporación Local. Castro-Urdiales

Contenido del proyecto: Fomento y difusión de la actividad voluntaria a la población de la Corporación Local con el objetivo básico de información, formación y sensibilización en la actividad voluntaria.

Actividades	Calendario de realización	Localización territorial
Charlas, cursos y campañas.		Local.

Presupuesto del proyecto

	Pesetas
Financiación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	122.500
Financiación Comunidad Autónoma	122.500
Otra financiación	—
Coste total	245.000

Desglose de gastos

	Pesetas
Gastos corrientes:	
Personal	—
Actividades	—
Gastos de inversión	—
Otros (dietas y gastos de viaje, gestión y administración, etcétera)	—

Tipo de gestión(*): Concertada con otra entidad pública.

(*) Indicar: Exclusivamente pública, concertada con otras organizaciones públicas, concertada con organizaciones privadas y, en su caso, cuáles.

Proyecto: Difusión actividad voluntaria con Corporación Local. Piélagos

Contenido del proyecto: Fomento y difusión de la actividad voluntaria a la población de la Corporación Local con el objetivo básico de información, formación y sensibilización en la actividad voluntaria.

Actividades	Calendario de realización	Localización territorial
Charlas, cursos y campañas.		Local.

Presupuesto del proyecto

	Pesetas
Financiación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	122.500
Financiación Comunidad Autónoma	122.500
Otra financiación	—
Coste total	245.000

Desglose de gastos

	Pesetas
Gastos corrientes:	
Personal	—
Actividades	—
Gastos de inversión	—
Otros (dietas y gastos de viaje, gestión y administración, etcétera)	—

Tipo de gestión(*): Concertada con otra entidad pública.

(*) Indicar: Exclusivamente pública, concertada con otras organizaciones públicas, concertada con organizaciones privadas y, en su caso, cuáles.

Proyecto: Difusión actividad voluntaria con Corporación Local. Los Corrales de Buena

Contenido del proyecto: Fomento y difusión de la actividad voluntaria a la población de la Corporación Local con el objetivo básico de información, formación y sensibilización en la actividad voluntaria.

Actividades	Calendario de realización	Localización territorial
Charlas, cursos y campañas.		Local.

Presupuesto del proyecto

	Pesetas
Financiación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	122.500
Financiación Comunidad Autónoma	122.500
Otra financiación	—
Coste total	245.000

Desglose de gastos

	Pesetas
Gastos corrientes:	
Personal	—
Actividades	—
Gastos de inversión	—
Otros (dietas y gastos de viaje, gestión y administración, etcétera)	—

Tipo de gestión(*): Concertada con otra entidad pública.

(*) Indicar: Exclusivamente pública, concertada con otras organizaciones públicas, concertada con organizaciones privadas y, en su caso, cuáles.

Proyecto: Campaña de sensibilización

Contenido del proyecto: Realización de una campaña de sensibilización dirigida a toda la población de Cantabria con la finalidad de procurar un conocimiento integral del voluntariado social.

Actividades	Calendario de realización	Localización territorial
Campaña publicitaria en prensa y radio.		Autonómica.

Presupuesto del proyecto

	Pesetas
Financiación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	490.000
Financiación Comunidad Autónoma	500.000
Otra financiación	—
Coste total	990.000

Desglose de gastos

	Pesetas
Gastos corrientes:	
Personal	—
Actividades	—
Gastos de inversión	—
Otros (dietas y gastos de viaje, gestión y administración, etcétera)	—

Tipo de gestión(*): Pública.

(*) Indicar: Exclusivamente pública, concertada con otras organizaciones públicas, concertada con organizaciones privadas y, en su caso, cuáles.

5737

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia (cero-tres años).

Suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad de Castilla y León un Convenio de colaboración para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia (cero-tres años), y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto dos del artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de enero de 1999.—El Secretario general técnico, Julio Sánchez Fierro.

ANEXO

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia (cero-tres años)

En Madrid, a 12 de noviembre de 1998.

REUNIDOS

De una parte, el excelentísimo señor don Javier Arenas Bocanegra, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, nombrado por Real Decreto 762/1996, de 5 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 110), en nombre y representación de la Administración General del Estado, de acuerdo con la competencia atribuida por Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 16).